



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
ido5civcircuitovalledupar@gmail.com

ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: RICARDO RAFAEL CELEDÓN PALACIO

ACCIONADO: JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA PAZ

RADICACIÓN: 20001 31 03 005 2018 00365 00.

DECISIÓN: PRIMERA INSTANCIA.

Catorce (14) de enero de dos mil diecinueve (2019)

Vista la constancia secretarial que antecede y en aras de garantizar el derecho de defensa y contradicción del vinculado CARLOS ENRIQUE SERRANO ACEVEDO, al desconocerse su localización, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenará su emplazamiento para lo cual por la secretaria de este Juzgado se ha de fijar el respectivo edicto emplazatorio en un lugar público y visible de la secretaria del despacho durante un (01) día en el horario de 08:00 am a 06:00 pm, remitiendo copia también he dicho edicto para que sea publicada en la página web de la Rama Judicial, por el mismo lapso para prevenir eventuales nulidades. Adviértase que trascurrido el término de fijación del edicto sin que el vinculado comparezca se le nombrará a éste un curador ad-litem, para surtir con él la notificación del auto admisorio de esta acción constitucional.

SEGUNDO: De la acción de tutela córrase traslado al vinculado concediéndosele el término de un (01) día para que se pronuncie sobre los hechos motivos de la presente acción.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR



RAMA JUDICIAL.
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
EN ORALIDAD.

Notificación por Estado.

La anterior providencia se notifica por estado

No. _____ el día _____

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MÁRTINEZ
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR – CESAR
jdo5civcircuitovalledupar@gmail.com

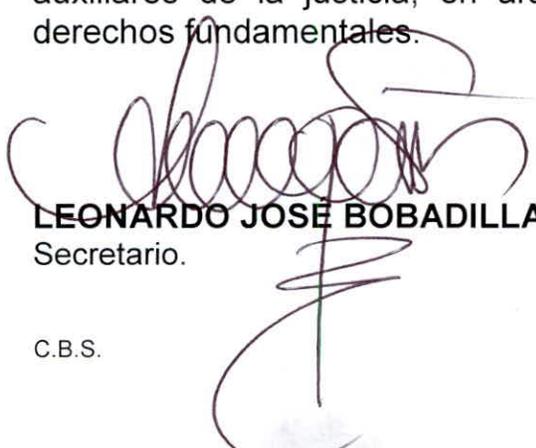
EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, CESAR POR MEDIO DEL PRESENTE,

EMPLAZA:

A CARLOS ENRIQUE SERRANO ACEVEDO para que comparezcan al JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, ubicada en el palacio de justicia de Valledupar, esto es, en la Carrera 14 # 14 Esquina, a notificarse del auto de fecha diecinueve (19) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), a través del cual se avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por RICARDO RAFAEL CELEDON PALACIO contra el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA PAZ – CESAR, radicada bajo el No. 2018-00365-00.

Del escrito de solicitud de amparo constitucional, se corre traslado por el término de un (01) día para su pronunciamiento, con el objeto de lograr su notificación y comparecencia se fija el presente aviso en lugar público de la secretaria por el término de un (01) día contados a partir de las 08:00 am del 15 de enero de 2019 hasta las 06:00 pm del mismo día.

Surtido el emplazamiento sin que se obtuviere la comparecencia del emplazado, se procederá a la designación de curador *ad litem* de la lista de auxiliares de la justicia, en aras de salvaguardar la efectividad de sus derechos fundamentales.


LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTINEZ
Secretario.

C.B.S.